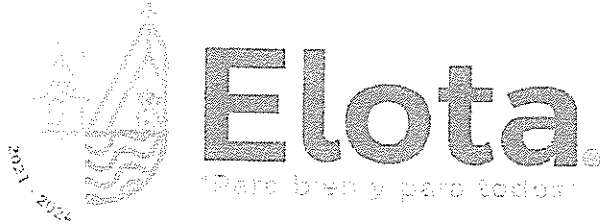




FISM-TM-052-2022



Oficio de aprobación de obra.

La Cruz, Elota, Sinaloa a 18 de Agosto del 2022.

**C. ING. ALBERTO PÉREZ SALAZAR.**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,**  
**OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.**  
**PRESENTE. -**

En relación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2022, ratificado por el H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE ELOTA, DÉCIMA NOVENA DE CABILDO (VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA), en reunión efectuada el día 17 de Agosto del 2022, dentro del programa FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2022, sustentado en el análisis de la información y documentación técnica correspondiente, me permito comunicar a usted, que esta tesorería Aprueba la cantidad total de \$ SON: \$179,866.00 (SON: CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 M.N) para la Ejecución de la obra se destinarán de los Programas de Inversión 2022, de conformidad con los anexos respectivos y apegándose a la estructura financiera siguiente.

**"FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2022"**

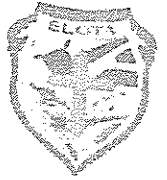
PROGRAMA/SUB-PROGRAMA/OBRA	ESTATAL	MUNICIPAL	IMPORTE TOTAL
<b>RAMO 33</b>			
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN CALLEJONES DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA; MÉXICO.	\$949,392.61	\$179,866.00	\$1,129,258.61

PRESIDENCIA MUNICIPAL



**Elota.**  
"Para bien y para todos"

FISM-TM-051-2022



Oficio de aprobación de obra.

La totalidad de estos recursos serán aplicados a las obras contenidas en los anexos técnicos respectivos y solo podrán ser transferidos previa autorización y aprobación de esta tesorería; el ejercicio del recurso estará sujeto a la presentación de los informes de avance físico a nivel de obra y a la disponibilidad de recursos financieros.

Para la realización de estas acciones se observaran los lineamientos del manual de normatividad para la obra publica, Federal, Estatal y Municipal, así como la estructura financiera aquí señalada.

Así mismo y para efecto de celebración de contratos, ejecución de obras publicas y adquisiciones de bienes muebles, mercancías y materias primas se deberán observar las disposiciones establecidas por la Ley de Obras Públicas, Ley de Adquisiciones y Administrativas de Bienes Muebles de la Federación y Estado.

**"ELOTA, PARA BIÉN Y PARA TODOS"**  
**A T E N T A M E N T E**  
**EL TESORERO MUNICIPAL DE ELOTA**



**L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL.**

TESORERIA MUNICIPAL DE ELOTA

LA CRUZ, ELOTA, SIN.

C.e.p.-C. ANA KAREN VAL MEDINA. PRESIDENTA MUNICIPAL DE ELOTA.- Edificio.  
C.e.p.-LIC. EMMA GUADALUPE FÉLIX RIVERA.- AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, CULIACÁN SINALOA.  
C.e.p.- ING. ALBERTO PÉREZ SALAZAR.- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES  
C.e.p.- Archivo.-

Av. Gabriel Leyva y Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa  
Telefono y fax: (696) 1 61 00, 96 1 02 42, 96 1 00 55, 96 1 118 02 y 96 1 18 06